



Factura: 001-004-000004646



20180701003P01687

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO



Escribura N°:		20180701003P01687					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2018, (13.09)					
ORGANOS							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Persona	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOS TOUR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791800587001	ECUATORIA	GERENTE GENERAL	KERLY LILIANA MUNGE PESANTEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ORCA		MACHALA			MACHALA		
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO:							
DETALLES DE OPERACIONES:							
CANTÍA DEL AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO		800.00					
CONTRATO:							

N° TRAMITE: 30140-0041-9
DOCUMENTO: Escritura
15/04/18 21



ABG. RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA
EL CANTÓN MACHALA, EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL 2018



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



Abg. Ruth E. Dávila Heras, Mgs.
Notaría Tercera de Machala



1 certificadas de los demás documentos se adjuntan a la presente
2 habilitantes, con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza
3 resultados de esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES
5 Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A., para su otorgamiento me presenta una
6 minuta que copio a continuación:-----

7 **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
8 dignese incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
9 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**
10 **KOSMOSTOUR S.A.** contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:-

11 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración,
12 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de
13 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
14 **COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.,** la
15 **Señora Ingeniera KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ,** en su calidad de
16 **Gerente General** y representante legal, quien además comparece
17 debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas
18 celebrada el veintinueve de Marzo del dos mil dieciocho. Se
19 acompañan copia del nombramiento de la compareciente y del Acta de
20 la Junta General Universal, documentos que formarán parte de esta
21 escritura como habilitantes.-----

22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía AGENCIA DE VIAJES Y
23 TURISMO KOSMOSTOUR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública
24 celebrada ante la Abogada Ruth Dávila Heras, Notaría Tercera del
25 Cantón Machala, el veinticuatro de Noviembre del dos mil diecisiete,
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el seis de
27 Diciembre del dos mil diecisiete con el número cuatrocientos sesenta y
28 tres y anotada en el Repertorio con el número cuatro mil ochocientos

Abg. Ruth E. Dávila Heras, Mgs.
Notaría Tercera de Machala
Ecuador



Abg. Ruth E. Davila Heras, Mgs.
Notaria Tercera de Machala



1 cincuenta y dos; y, **DOS**.- La Junta General Universal de Accionistas de
2 la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.**,
3 celebrada el veintinueve de Marzo del dos mil dieciocho aprobó por
4 unanimidad lo siguiente: **1.- LA DESIGNACION DEL PRESIDENTE; 2.- EL**
5 **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA; 3.- LA SUSCRIPCION Y FORMA**
6 **DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; 4.- LA REFORMA DEL ESTATUTO DE**
7 **LA COMPAÑIA; 5.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LEGALIZAR LO**
8 **RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL.**-----

9 **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.**- La señora Ingeniera **KERLY**
10 **LILIANA MONGE PESANTEZ**, en su calidad de Gerente General y como
11 tal representante legal de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y**
TURISMO KOSMOSTOUR S.A., declara bajo juramento lo siguiente:

UNO).- Que la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada
el veintinueve de Marzo del dos mil dieciocho aprobó lo siguiente: **1.-**
La designación del señor **JAIME MANUEL BRAVO HERRERA**, como
nuevo Presidente de la compañía; **2.-** El incremento del capital social
de la compañía, en la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 800,00)** para que sumado al capital
19 actual de la compañía este ascienda a **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE**
20 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 1600.00); 3.-** El ingreso como
21 accionistas de los señores **HARRY BOANERGES UGARTE ZEA** y **JAIME**
22 **MANUEL BRAVO HERRERA**, quienes suscriben en partes iguales las
23 ochocientas acciones que se emiten en el aumento, es decir cada uno
24 suscribe **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias, nominativas e
25 indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una,
26 las que pagan en numerario y de contado. La renuncia de su derecho
27 de preferencia de los accionistas **RICHARD ADRIAN CARVAJO**
28 **PAZMIÑO** y **KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ**. Todo esto de

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL DÑO. ECUADOR



1 conformidad con el siguiente detalle.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	CAPITAL EN AUMENTO	ACCIONES EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL	TOTAL NUEVAS ACCIONES
KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ ✓	400 ✓	400 ✓	0	0	0	400	400
RICHARD ADRIAN LABAJO PAZMIÑO	400 ✓	400 ✓	0	0	0	400	400
HARRY BOAMERGES UGARTE ZEA	0 ✓	0	400	400	400	400	400
JAIME MANUEL BRAVO HERRERA	0 ✓	0	400	400	400	400	400
TOTALES	800	800	800	800	800	1600	1600

13 reforma del estatuto de la compañía en sus artículos quinto y sexto
 14 que en adelante diga: "ARTICULO QUINTO. - EL CAPITAL SOCIAL DE LA
 15 COMPAÑÍA ES DE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 16 AMERICA (1600,00 USD), DIVIDIDO EN MIL SEISCIENTAS ACCIONES
 17 NUMERARIAS Y NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS
 18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; y, ARTICULO SEXTO: LAS
 19 ACCIONES SERAN NUMERADAS DEL CERO CERO CERO UNO A LAS MIL
 20 SEISCIENTAS INCLUSIVE, CONTENIDAS EN TITULOS QUE SERAN FIRMADOS
 21 POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA"; y, 5.-
 22 AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LEGALIZAR LO RESUELTO POR LA
 23 JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS; DOS).- Que la compañía de
 24 mi representación no tiene ~~contratos~~ de obra pública con el Estado ni
 25 mantiene ~~obligaciones~~ pendientes con ninguna de sus instituciones;
 26 **TRES).-** Que el contenido del presente acto y cada una de sus cláusulas son
 27 reales y licitas y es otorgado en cumplimiento estricto de las disposiciones
 28 de la Ley de Compañías, asumiendo las responsabilidades civiles y penales

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 REPÚBLICA DEL ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**



En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles 25 de Junio entre Páez y Junín, siendo las 08:00 se reúnen los siguientes accionistas: 1.- KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ, poseedora de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una que representan \$ 400; y, 2.- RICHARD ADRIAN CARVAJO PAZMIÑO, poseedor de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una que representan \$ 400. Quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que se constituyen en Junta General de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL PRESIDENTE; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA; 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA; 5.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LEGALIZAR LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL.** Preside la presente Junta General RICHARD ADRIAN CARVAJO PAZMIÑO, Presidente de la compañía y como Secretaria la señora KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ en su calidad de Gerente General. Seguidamente la Presidencia solicita se proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes para constatar que existe quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, por lo que dispone a la señora secretaria que compruebe si existe quórum necesario para instalarse en Junta General Universal. Quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social. De inmediato la Presidencia dispone que Secretaria de lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL PRESIDENTE.** Interviene el señor RICHARD ADRIAN CARVAJO PAZMIÑO y manifiesta a la sala que no le es posible continuar desempeñando el cargo de Presidente de la compañía. Por tal razón propone para que le reemplace y se designe en su lugar al señor JAIME MANUEL BRAVO HERRERA, como nuevo Presidente de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.** Una vez escuchada la moción, la Presidencia de la Junta General, la somete a votación, aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes a la Junta General, la designación del señor JAIME MANUEL BRAVO HERRERA, como nuevo Presidente de la compañía. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE**

EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA; Interviene la señora KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ y manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañía, en la suma de **OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, parte de **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, emitiéndose consecuentemente ochocientas nuevas acciones. Una vez escuchada la moción, la Presidencia de la Junta General, la somete a votación, aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes a la Junta General, el incremento del capital social de la compañía. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el **TERCER** punto, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.** Interviene la señora KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ y manifiesta que una vez aprobado el aumento de capital, hay que definir sobre la suscripción y pago del mismo. Para esto aclara que previamente ha habido un acuerdo entre los accionistas, para permitir el ingreso de dos nuevos accionistas, los señores **HARRY BOANÉRGES UGARTE ZEA** y **JAIME MANUEL BRAVO HERRERA**, quienes han propuesto suscribir las ochocientas acciones que se emiten a consecuencia del aumento de capital aprobado. Indica que en cumplimiento con lo señalado en el artículo 181 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.**, para permitir que la suscripción de las acciones que se emiten a consecuencia del aumento aprobado, sea realizada por los señores **HARRY BOANÉRGES UGARTE ZEA** y **JAIME MANUEL BRAVO HERRERA**, es necesario que los accionistas registrados como tales en el Libro de Acciones y Accionistas, en forma expresa renuncien a su derecho de preferencia, en la suscripción de las nuevas acciones. Toma la palabra el señor **RICHARD ADRIAN CARVAJO PAZMIÑO** y renuncia a su derecho de preferencia conforme lo previamente acordado. Interviene la señora **KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ**, y de igual manera renuncia a su derecho de preferencia, manifestando además que el pago de las nuevas acciones se deberá realizar en numerario. La señora **KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ**, luego de escuchadas las mociones indica que la propuesta en este punto queda de la siguiente manera: **Se aprueba el ingreso de dos nuevos accionistas los señores HARRY BOANÉRGES UGARTE ZEA y JAIME MANUEL BRAVO HERRERA**, quienes suscribirán en partes iguales las ochocientas acciones que se emiten por el presente aumento, es decir cada uno suscribe **CUATROCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de America** cada una, las que pagarán en numerario y de contado. Los accionistas **RICHARD ADRIAN CARVAJO PAZMIÑO** y **KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ**, renuncian a su derecho de preferencia conforme lo previamente acordado. Todo esto de conformidad con el siguiente detalle:

AUMENTO DE CAPITAL

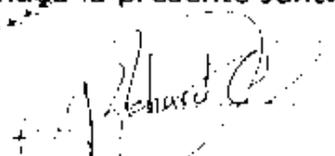
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	CAPITAL EN AUMENTO	ACCIONES EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL NUEVO CAPITAL	NUMERARIO
KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ	400	400	0	0	0	400	400
RICHARD ADRIAN CARVAJO PAZMIÑO	400	400	0	0	0	400	400
HARRY BOANERGES UGARTE ZEA	0	0	400	400	400	400	400
JAIME MANUEL BRAVO HERRERA	0	0	400	400	400	400	400
TOTALES	800	800	800	800	800	1600	1600



Una vez escuchada la moción el Presidente de la Junta General, la somete a votación, aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los accionistas la suscripción y forma de pago del aumento de capital. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda se pasa a tratar el **CUARTO** punto de la agenda, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** Interviene la señora KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ y manifiesta que a consecuencia del aumento de capital, la suscripción de nuevas acciones y la forma de pago de las misma es necesario que se reforme del estatuto en sus artículos quinto y sexto para que en adelante diga: **ARTICULO QUINTO.** - EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (1600,00 USD), DIVIDIDO EN MIL SEISCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; y, **ARTICULO SEXTO:** LAS ACCIONES SERAN NUMERADAS DEL CERO CERO CERO UNO A LA MIL SEISCIENTAS INCLUSIVE, CONTENIDAS EN TITULOS QUE SERAN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. Una vez escuchada la moción el Presidente de la Junta General, la somete a votación, aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes a la Junta General. Tratado y resuelto el cuarto punto del orden del día se pasa a tratar el **QUINTO** punto de la agenda, mismo que dice: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LEGALIZAR LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL.** Interviene el Presidente de la compañía y manifiesta que una vez aprobado el punto anterior es necesario que la Junta General autorice al representante legal la legalización de lo resuelto por la misma. Una vez conocida la moción, la Presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes a la Junta General el quinto punto del orden del día. Tratado y resuelto por **UNANIMIDAD** los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la



de la presente acta; reinstalada la Junta se procede a dar lectura a dicho documento, siendo esta ratificada en todo su contenido por los socios presentes. Siendo las nueve horas, la Presidencia da por terminada la presente Junta.


1.- RICHARD ADRIAN CARAVAJA PAZMIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE
ACCIONISTA


2.- KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ
SECRETARIA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


ARG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Machala, a 24 de noviembre del 2017



Ing.
Kerly Liliana Monge Pesántez
Ciudad

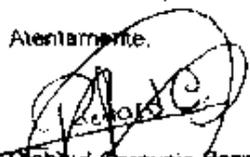
De mi consideración:

Cumpleme informar que mediante Acto Constitutivo de la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.; celebrado el día 24 de noviembre del año 2017, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS; con las atribuciones establecidas en el Artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales de la Agencia de Viajes y Turismo Kosmostour S.A

En el ejercicio de su cargo, usted representara a la Compañía de manera Legal, Judicial y Extrajudicialmente en forma individual

Los estatutos sociales de la empresa constan en Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, Abogada Ruth Elizabeth Dávila Heras; el veinticuatro de Noviembre del 2017.

Atentamente,


Richard Caravajo Pazmiño
PRESIDENTE
CI 0705948050



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR,S.A., para el cual he sido elegida

Machala, 24 de noviembre del 2017

Dirección: 25 de Junio entre Páez y Junín


Kerly Liliana Monge Pesántez
GERENTE GENERAL
CI. 0706249927



TRÁMITE NÚMERO: 644



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPÉRTORIO:	4853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1300
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MONJE PESANTEZ KERLY LILIANA
IDENTIFICACIÓN:	0706249927
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

Rosa Esperanza Barre Avila
Abg. Diana Zúñiga Cruz

ABG. DINA S. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORC. ECUADOR



Factura: 001-006-000008581



20180701003C00904

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB DE COMERCIO EXTERIOR
ELECTRÓNICO N° 20180701003C00904**



RAZÓN. De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que aparece en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) KERLY LILIANA MONGE PESANIEZ, de la página web y/o soporte electrónico, file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/DocDatosGenerales_715483_012_2_8_2017_12_06_00_00_00_000_2.pdf, QUE CORRESPONDE AL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S A el día de hoy 5 DE ABRIL DEL 2018, a las 11.41, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 5 DE ABRIL DEL 2018, (11 41).

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL CANTÓN MACHALA
EL CANTÓN MACHALA
EL CANTÓN MACHALA



NOTARIA RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL CANTÓN MACHALA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791800587001
RAZON SOCIAL: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S A
NOMBRE COMERCIAL: KOSMOSTOUR S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MONGE PESANTEZ KERLY LILIANA
CONTADOR: MALDONADO CARRION GONZALO DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 06/12/2017
FEC. INSCRIPCION: 28/12/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES.

DIRECCION TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Partoquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: PAEZ Y JUNIN
 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A BAZAR Y JOYERIA QUEZADA Celular: 0968284704 Email:
 machalita@hotmail.com

DIRECCION ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligada a llevar contabilidad, transferir bienes o prestar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO **CERRADOS:** 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB180809 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 28/12/2017 13:42:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791800587001
RAZÓN SOCIAL: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 28/12/2017
NOMBRE COMERCIAL:	KOSMOSTOUR S A				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: 3/N Intersección: PAEZ Y JUNIN
Referencia: FRENTE A BAZAR Y JOYERIA QUEZADA Oficina: 1 Celular: 0968264704 Email: richard_a.c@hotmail.com

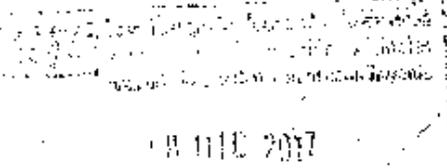
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO, ECUADOR

La presente es el original del documento que se encuentra
 en el expediente de inscripción de la sociedad denominada
 KOSMOSTOUR S.A. inscrita en el Registro Único de Contribuyentes
 con el número de RUC 0791800587001.
 Dada en Machala, El Oro, Ecuador a los 05 días del mes de
 Abril del año 2017.
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO, ECUADOR

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra
 en el expediente de inscripción de la sociedad denominada
 KOSMOSTOUR S.A. inscrita en el Registro Único de Contribuyentes
 con el número de RUC 0791800587001.
 Dada en Machala, El Oro, Ecuador a los 05 días del mes de
 Abril del año 2017.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: FJMB160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 28/12/2017 13:42:38



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

715463

No. de RUC de la Compañía:

0791800587001

Nombre de la Compañía:

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELAS
1	0725348001	CARAVAJU PAZMIÑO RICHARD ADRIAN	ECUATOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0708240027	MONCE PLSANIEZ KERLY LILIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, el artículo 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginalaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a cargo de las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, Ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía" Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

05/04/2018 11:44:32

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001794063



Factura: 001-006-000008582



20180701003C00906



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20180701003C00906

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ, de la página web y/o soporte electrónico, http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldelinformacion/consulta_cia_menu_zul, QUE CORRESPONDE A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A el día de hoy 5 DE ABRIL DEL 2018, a las 11:47, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 5 DE ABRIL DEL 2018. (11:47)

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CÉDULA
 N. 070332814-6
 ESTADOCIVIL SOLTERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRAVO PALADINES ROVARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERRERA BRUNDA JACQUELINE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 EL ORO, 2017-08-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-08-01



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



024
LITAJAS

024 - 282
NÚMERO

0703328146
CÉDULA

BRAVO HERRERA JAIME MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTÓN
 MACHALA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA



DE REPÚBLICA
 ECUATORIANA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se certifica que el ciudadano Jaime Manuel Bravo Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía N. 0703328146, inscrita en el padrón electoral con el número de litajas 024-282, en la circunscripción y zona correspondientes, se encuentra habilitado para ejercer su derecho de sufragio en la fecha indicada.

05 ABR 2018

RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ACOTACION

070197637-5

1984-07-18
 NACIMIENTO
 MARIANA M
 VILASQUEZ CHALEN

ESTADO CIVIL CASADO



NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 REPUBLICA DEL ECUADOR

FECHA DE EMISION 2022-01-03
 FECHA DE EXPIRACION 2027-01-03

EL ORO




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2016

072 - 383
 NUMERO

0701870375
 Cedula

LAGARTE ZEA HARRY EDUARDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA

MACHALA
 CANTON

LA PROVIDENCIA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA 1

ABRIL DAVILA HERAS



Se certifica con este documento que el Sr. LAGARTE ZEA HARRY EDUARDES es el titular de la cedula de identidad con el número 0701870375.

05 ABR 2016

ABRIL DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706249927

Nombres del ciudadano: MONGE PESANTEZ KERLY LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UGARTE VELASQUEZ JOSE HARRY

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: MONGE VALAREZO MILTON ALBERTO

Nombres de la madre: PESANTEZ CALLE IRMA RUTH ESPAÑA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DÁVILA - EL ORO MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado 188-110 15930



188 110 15930

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SUPERIOR INGENIERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTE VALARDEO MILTON ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ CALLE BRUNA RUTH
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
MACHALA
2013-10-02
 FECHA DE EXPIRACION
2025-10-02

[Signature]

[Signature]

VOTANTE



DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

ESTADO CIVIL CASADO
 NOMBRE PARENTESCO
JOSE HENRY
URANTE VELAZQUEZ

0706245827

014
 ANTA 14



CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2014



014
 ANTA 14

014 - 376

0706245827

MONTE PESANTEZ KERLY LILIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES



EL DÑO PROVINCIA
MACHALA
 CANTÓN
LA PROVINCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

[Handwritten Signature]

[Handwritten Date]

BOYFE - Que he visto y he comprobado que el ciudadano
 con esta cédula es el mismo que se inscribió en el padrón
 electoral en la fecha
 07 ABR 2014

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



NOTARÍA 3^{ra}.

Abg. Ruth E. Dávila Heras, Mga.
Notaria Tercera de Machala



1 que se pudieren derivar del mismo.-----

2 Agregue usted Señora Notaria las demás cláusulas y formalidades de estilo

3 para la plena validez de este instrumento público.- Firma) Ilegible.-

4 Abogado Michael Siguenza Dávila.- Matrícula cero siete - dos mil diez -

5 ochenta y siete - Foro de Abogados de El Oro".-----

6 **HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA**, que conjuntamente con los

7 documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública, con todo el

8 valor legal. Formalizado el presente Instrumento Público, YO la Notaria

9 leí íntegramente a la compareciente en alta voz toda la Escritura

10 Pública, quien ratificándose en todo lo expuesto, la suscribe en unidad

11 de acto conmigo la Notaria, quedando incorporada en el Protocolo de

12 esta Notaria, de todo lo cual, **DOY FÉ**.-----

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

13 
 14 Ing. KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ

15 

16 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y

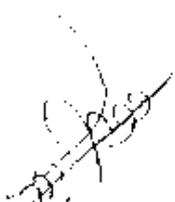
17 TURISMO KOSMOSTOUR S.A

18 C. C. No. 070624992-7

19 RUC No. 0791800587001

20
21
22
23
24
25
26
27
28




 ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

SE O...

...TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO** EN FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN **DOCE FOJAS**, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

2018-07-01-003-000202

...FE: Que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.**, de fecha veinticuatro de Noviembre del año dos mil diecisiete, sobre el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la misma, celebrada mediante Escritura Pública, ante mí, el cinco de Abril del dos mil dieciocho- Machala, cinco de Abril del dos mil dieciocho.-



ABG. RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-006-000008594



20180701003000202

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701003000202

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2018, (18:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701003P02781

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0791800587001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701003P01687



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 1841


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1406
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	147
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0706249927	MONGE PESANTEZ KERLY LILIANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MACHALA /05/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 6.388 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2017, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Machala, 29 de marzo del 2018

Señor
JAIME MANUEL BRAVO HERRERA
Presente.-

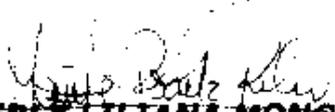
De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal celebrada el día 29 de marzo del 2018, se ha tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Mercantil del Cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Abogada Ruth Davila Heras, Notaria Tercera del Cantón Machala, el 24 de noviembre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 6 de diciembre del 2017 con el número 463 y anotada en el repertorio con el número 4852.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

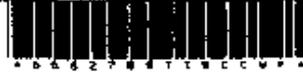

KERLY LILIANA MONGE PESANTEZ
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A.**

Machala, 29 de marzo del 2018


JAIME MANUEL BRAVO HERRERA
C.I. # 0703328146

TRÁMITE NÚMERO: 1818



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1389
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	422
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

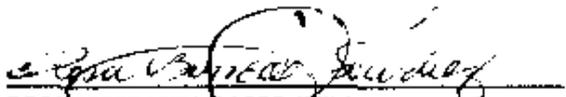
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRAVO HERRERA JAIME MANUEL
IDENTIFICACIÓN	0703328146
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

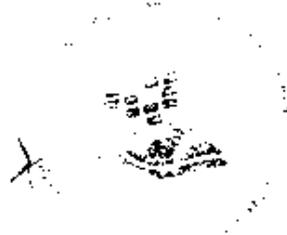
EL PRESIDENTE EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



30040-CC41-18 by

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

JAIME MANUEL BRAVO HERRERA portador de la cedula de ciudadanía N° 073328146, con domicilio en esta ciudad de Machala, Presidente de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A., a usted comedidamente digo y solicito:

Adjunto al presente el testimonio de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO KOSMOSTOUR S.A., a fin de que sea registrada en los archivos magnéticos de la Institución que usted dirige.

Notificaciones las recibiré en el correo electrónico abg.jbravo@hotmail.com y michaeljudsiguenza@kotmail.com



AB. JAIME MANUEL BRAVO HERRERA.
C.C. N° 073328146

715463

no 14 of SIT

tel 6000454

13 230
161136